



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *27 de diciembre* de 1991.

Visto lo solicitado por el señor
Juez Federal de San Isidro,

SE RESUELVE:

Modificar el punto 1º, inciso a) de
la resolución N° 1516/91 de la siguiente forma:

a) Déjase sin efecto la autorización para contratar a un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado.

b) Autorizar a la Subsecretaría de
Administración a:

Contratar, a partir del día de la
fecha y hasta el 31 de mayo de 1992, a un agente con una
categoría presupuestaria equivalente al cargo de
prosecretario administrativo -personal administrativo y
técnico- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Prime-
ra Instancia de San Isidro.

Regístrese, hágase saber y previa
extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que
se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su
cumplimiento, archívese.-

Mariano Cívica Martínez
MARIANO CÍVICA MARTÍNEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION